

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**22581** *Anuncio de corrección de errores de la Resolución de la Subdirección General de la Oficialía Mayor de fecha 24 de mayo de de 2010 para la contratación del servicio de traslado de mobiliario, documentación y enseres en las dependencias de los Servicios Centrales del Departamento.*

Detectado error en los Anexos II y III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Procedimiento Abierto para la contratación del servicio de traslado de mobiliario, documentación y enseres en las dependencias de los Servicios Centrales del Departamento, se procede a su subsanación y, como consecuencia, se amplía el plazo de presentación de solicitudes y las fechas fijadas para las sesiones públicas, procediéndose a la corrección del anuncio publicado el día 2 de junio de 2010, página 64540 y 64541, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Punto 1.c).8, donde dice: "Fecha límite de obtención de documentación e información: A las 14 horas del día 25 de junio de 2010".

Debe decir: "Fecha límite de obtención de documentación e información: A las 14 horas del día 9 de julio de 2010".

Punto 7.a), donde dice: "Fecha límite de presentación: A las 14 horas del día 28 de junio de 2010".

Debe decir: "Fecha límite de presentación: A las 14 horas del día 10 de julio de 2010".

Punto 8.c), donde dice: "Fecha y hora: Apertura ofertas de los criterios no evaluables mediante fórmulas: A las 11 horas del día 14 de julio de 2010. Apertura de ofertas de los criterios evaluables mediante fórmulas: A las 11 horas del día 28 de julio de 2010".

Debe decir: "Fecha y hora: Apertura ofertas de los criterios no evaluables mediante fórmulas: A las 11 horas del día 21 de julio de 2010. Apertura de ofertas de los criterios evaluables mediante fórmulas: A las 11 horas del día 28 de julio de 2010".

Madrid, 23 de junio de 2010.- Subdirector General de la Oficialía Mayor.

ID: A100051613-1